



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

ANALISIS DEL SECTOR

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ANÁLISIS DEL SECTOR (Numeral 5 Artículo 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1085 DE 2015)

El Establecimiento Educativo requiere la contratación que tiene como finalidad apoyar la atención integral de los niños y niñas, que se atienden en la Institución Educativa Bellavista.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA MALAMBO**, debe cumplir sus funciones misionales de forma eficiente, eficaz y oportuna, así las cosas, la institución debe proveer los bienes o elementos necesarios para el desempeño laboral y académico en el desarrollo de las actividades propias y en cumplimiento con los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos misionales, administrativos, de apoyo, de planeación, de evaluación y de dirección institucional.

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA MALAMBO**, requiere efectuar la contratación de Suministro de guayas de seguridad para portátiles y de candados de seguridad para las rejas y permitir el normal desarrollo de las actividades académicas y así garantizar el derecho a la educación.

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los insumos, se realizó un estudio en internet en las diferentes empresas que suministran el material requerido respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos y se consolidaron las necesidades con las descripciones, características y cantidades a reponer.

El análisis del sector económico se ha hecho teniendo en cuenta la labor a contratar Suministro de guayas de seguridad para portátiles y de candados de seguridad para las rejas, de la Institución Educativa Bellavista que comprende:

El análisis del sector económico se ha hecho teniendo en cuenta la labor a contratar consistente en CONTRATAR prestación del Suministro de guayas de seguridad para portátiles y de candados de seguridad para las rejas, con el fin de garantizar la protección de equipos y inmobiliarios de la Institución Educativa Bellavista y así garantizar la prestación el servicio educativo, que comprende:

Aspecto Legal: El presente proceso contractual persigue la adquisición del servicio dentro del marco legal vigente lo que se constituye entonces en una actividad legal. El proceso es regulado por normas de aplicación específica que vienen a convertirse en el derrotero del proceso contractual. Para la realización de los aspectos negociables del Contrato.

Así mismo, en el desarrollo del referido proceso se observarán los presupuestos jurídicos establecidos en el marco de la legislación de contratación estatal vigente en el país y que resultan aplicables a este tipo de procesos.



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

Aspecto Comercial: El presente proceso tiene como objeto el suministro oportuno, continuo y de calidad de guayas de seguridad para portátiles y candados de seguridad, requeridos en el Establecimiento Educativo Bellavista.

Desde el componente comercial, se establece que el proveedor seleccionado deberá garantizar:

- Disponibilidad permanente de los productos, asegurando entregas periódicas conforme a la demanda institucional y evitando desabastecimientos que afecten la prestación del servicio educativo.
- Precios competitivos y estables, ajustados a las condiciones del mercado local, que permitan una adecuada relación costo-beneficio, optimizando los recursos públicos asignados a la institución.
- Capacidad logística y de distribución, que asegure la entrega directa en la sede educativa, en los tiempos establecidos por la institución, respondiendo de manera eficiente a requerimientos adicionales o urgentes.
- Cumplimiento de condiciones contractuales, incluyendo facturación legal, soportes de entrega, y atención a requerimientos administrativos y de supervisión del contrato.
- Responsabilidad en la reposición de productos defectuosos o no conformes, garantizando la calidad del suministro sin generar costos adicionales para la institución.

Este aspecto comercial se orienta a garantizar no solo la adquisición de insumos, sino la prestación de un servicio confiable, seguro y eficiente, alineado con los estándares de calidad requeridos para la atención en la primera infancia, contribuyendo al bienestar, cuidado e higiene de los estudiantes del Establecimiento Educativo Bellavista.

Análisis de la Demanda: Es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido. La curva de la demanda tiene siempre una pendiente decreciente o negativa, se inclina hacia abajo y hacia la derecha porque representa una relación inversa entre el precio y las cantidades. Las Instituciones Educativas cuando deben recurrir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades se convierten potencialmente en demandantes de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en el Proyecto Educativo Institucional.

Los anteriores servicios serán contratados para garantizar la atención integral de los niños y niñas en la Institución Educativa Bellavista, cubriendo así una de varias necesidades que hacen parte del complemento primordial para el acceso a las aulas de los niños y niñas durante su atención.

Análisis de la Oferta: Definida por los economistas como el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio en concreto. La ley establece que existe una relación directa entre la variación en la cantidad ofrecida, frente a la modificación en el precio. Para los productores el precio representa un ingreso, por lo que un precio elevado estimula a los productores a aumentar la producción y a los vendedores a ofrecer más de un producto dado, mientras un precio bajo muchas veces ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción. Se formula como:



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

“Entre más alto sea el precio mayor será la cantidad ofrecida, permaneciendo otros factores constantes” Gráficamente se muestra la cantidad total de un producto que los productores están dispuestos a producir o vender, en un determinado período de tiempo, a diversos precios del producto, cuando los demás factores de la oferta permanecen constantes.

La curva de la oferta normalmente tiene pendiente positiva que muestra una relación directa entre los precios y las cantidades. Un movimiento en esta curva se da solo si hay variación de los precios, si hay cambios en otras variables afectarán toda la curva causando un desplazamiento en la misma.

El mercado nacional goza de una pluralidad de personas jurídicas o naturales del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, ajustado a las disposiciones reglamentarias.

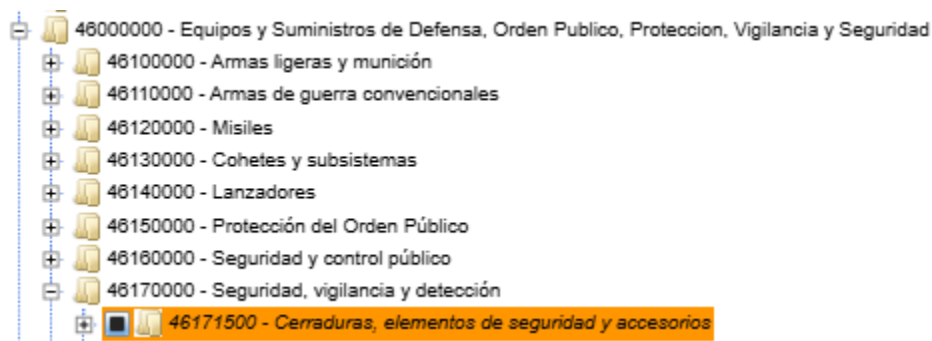
Esta diversidad encontrada en el mercado le permite a la Institución Educativa Bellavista la posibilidad de optimizar los recursos destinados a este proceso contractual en el entendido que la competencia entre estas personas jurídicas o naturales generará la posibilidad de acceder a servicios de primera calidad con precios razonables.

El servicio objeto del presente estudio presenta una variación de precios en el mercado resultante de la calidad de los mismos, de acuerdo a los estándares de calidad. En razón de lo anterior se solicitaron cotizaciones en empresas del sector.

Para el análisis de la oferta, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizarán los contratos (consumos) celebrados con anterioridad, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

En el Histórico de compras o adquisiciones del Establecimiento Educativo se encontraron unos contratos con características similares.

Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:



ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$2.000.000).



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES, Para el establecimiento de los indicadores financieros y organizacionales en el presente estudio previo se tomó en cuenta la naturaleza del proceso contractual y la cuantía de este, de igual forma aquellos fijados conformes a los parámetros de las buenas prácticas contables de forma tal que cualquier persona jurídica o natural con solides en el mercado puede cumplirlo.

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto contractual, así como su idoneidad y experiencia. Así mismo como todo lo Relacionado con los siguientes aspectos administrativos:

- Capacidad administrativa.
- Capacidad Jurídica.
- Capacidad Financiera.
- Capacidad Técnica.
- Experiencia y Organización.

La Institución Educativa Bellavista, de conformidad con lo normado en el artículo, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, con el propósito de identificar la oferta más favorable verificará en primera instancia el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, vale decir, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización.

De las propuestas que resulten habilitadas en virtud de lo anterior, se escogerá la más favorable para lo cual se tendrá en cuenta el oferente que haya presentado la oferta económica más baja.

Es necesario precisar que para que los oferentes obtengan la habilitación para participar en el presente proceso deberán demostrar que al momento de la presentación de las ofertas tienen capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización requeridas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aportando en ese momento la documentación necesaria para tal efecto, so pena del rechazo de las ofertas. Sin embargo, cuando dichas condiciones hayan sido referenciadas o consignadas en la oferta en la oportunidad exigida y se requiera alguna aclaración mediante documentos que tengan la calidad de formales, para despejar cualquier duda o constatar cualquier dato consignado en ellas, éstos deberán ser allegados cuando la entidad así lo requiera so pena de ser inhabilitadas puesto que estos estarán destinados a acreditar la capacidad jurídica, la capacidad financiera, las condiciones de experiencia y organización de los proponentes que deben tener al momento del cierre y que por ende se constituyen en las condiciones mínimas para que las ofertas sean consideradas en la fase de selección, esta circunstancia será verificada por el comité evaluador.

Es preciso aclarar que las características y especificaciones técnicas no son susceptibles de modificación y el incumplimiento frente a este tópico será causal de rechazo.

Aspectos Técnicos: El presente proceso tiene como finalidad el suministro de guayas de seguridad de portátiles y candados de seguridad de acuerdo lo necesitado en la Institución Educativa Bellavista.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GUAYAS Y CANDADOS

Los bienes para suministrar deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y cumplir con las condiciones mínimas requeridas para su adecuado uso en entornos educativos. A continuación, se relacionan las cantidades y especificaciones:

Ítem	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad
1	GUAYAS PARA PORTATILES	GUAYAS CON LLAVES	UNIDAD	14
2	CANDADOS DE SEGUROIDAD	TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	12



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

Riesgos: La estimación y asignación de riesgos determinados en el presente estudio parten de la experiencia que se tiene por parte de la entidad frente a las posibles eventualidades que puede llegar a tener lugar de acuerdo a la modalidad de selección, naturaleza del objeto Y/o forma de ejecución del contrato, y El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Defectos de fabricación y mala calidad de los productos a suministrar.	menor	ocasional	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Menor	Ocasional	X	X
Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio previo, y en el contrato.	Moderado	Posible	X	
Daños a los productos entregados por el contratista, por la demora de la entidad en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección	Menor	Ocasional		X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X



Institución Educativa Bellavista Malambo

Resolución No. 893 de Junio 24 de 2025

DANE 108433000779 Nit: 802007346-4

Sede principal: Calle 11B1 No 2AS-20 Malambo – Atlántico

e-mail: iebellavistam@gmail.com

Sede No 2: Calle 5B Sur No 11L- 30 C.E.I Los Ciruelos.

Dado en Malambo el día 11 de mayo de 2026 mayo de 2026.

Armando Robles Noguera

CC. No.8.781.171

Rector.